

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## Sanatorio Marítimo Nacional de Pedrosa (Santander).

Los sanatorios para niños son una institución nueva en España. Bajo la dirección y administración del Estado, funcionan el de Oza en La Coruña y el de Pedrosa en Santander, durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre desde el año 1910. En 1911 se inauguró uno en Asturias por iniciativa y a cargo de la Diputación y Ayuntamiento, y este año quizás se establezca otro en Vizcaya por cuenta propia también.

El resultado inmediato que se pretende con estos establecimientos, es extirpar de los organismos infantiles que se hallan amenazados de ser víctimas de la tuberculosis, ya por efecto de las leyes fatales de la herencia, ya por la miseria vívida en sus primeros años, toda raíz de esa enfermedad o de las que a ella conducen de un modo directo, como la anemia y el raquitismo.

Para la instalación del de Pedrosa se han tenido en cuenta al efecto tres factores esenciales: la medicina, la higiene y la alimentación.

El Médico Director en su visita cotidiana, determina el tratamien-

to que debe darse a cada colono, inspecciona los alimentos y, ayudado de otros compañeros especialistas, procura reparar los defectos que se noten en el cuerpo de los niños. Como prácticas higiénicas generales a que se sujetan los colonos señalaremos: la vida al aire libre durante todo el día esceptuando las horas de comer y dormir; el baño de mar, de agua dulce—fría o caliente—o duchas según los casos; el ejercicio moderado pero continuo salvo dos horas después de la comida que se destinan a dormir la siesta, y la limpieza tanto del cuerpo como de la indumentaria.

La alimentación es abundante, y de primera calidad la carne, el pan, las legumbres y demás comestibles. Debido a la acción de estos tres factores, pueden consignarse los resultados fisiológicos siguientes, tomados de un resumen hecho de la hoja médica que se llena para cada colono:

Procedencia	Permanencia en el Sanatorio	Promedio del aumento en peso	Promedio del aumento en talla
Colonias de Madrid. . . . .	53 días	2'092 Kg.	14 mm.
Id. de Santander. . . . .	48 »	1'619 »	19 »
Colonia de Soria. . . . .	51 »	0'800 »	17 »
Id. de Vizcaya. . . . .	60 »	1'909 »	17 »
Id. de Burgos. . . . .	47 »	1'936 »	19 »
Id. de Oviedo. . . . .	59 »	1'533 »	17 »
<b>Año 1911</b>			
Colonias de Madrid. . . . .	62 días	1'844 Kg.	10 mm.
Id. de Santander. . . . .	86 »	2'012 »	12 »
Id. de Zaragoza. . . . .	54 »	1'575 »	6 »
Id. de Bilbao. . . . .	63 »	1'776 »	9 »
Id. de Segovia. . . . .	—	—	—

No menos satisfactorios que los que anteceden, son los datos referentes al aumento del perímetro mamilar, coloración de la piel y agilidad de los músculos, observados en los 119 y 196 niños que han veraneado en Pedrosa las temporadas de 1910 y 1911 respectivamente, por cuenta del Ministerio de Gobernación que paga el personal técnico y demás empleados, y de las Corporaciones que envían niños pretuberculosos, las cuales abonan para cada uno 1'5 ptas. diaria y los gastos de viaje.

\* \* \*

Pero los niños que acuden a Pedrosa, además de un médico y una

enfermera que se desvelan para curarles; un ambiente alegre y puro aromatizado por flores, árboles y la brisa del Cantábrico, que coopera a la acción de aquellos artífices, encuentran, para cuidarlos, no criadas escogidas al azar, ni celadores más o menos severos, ni miembros de una congregación religiosa determinada que impone una idea: son maestros que reprenden y acarician, que observan y estudian en lo posible la naturaleza de cada colono para encauzarla, dirigirla, educarla, en fin, siempre con el respeto debido a la personalidad propia de cada individuo. Y para conocer ésta no le faltan ocasiones al maestro de Pedrosa, porque su vida es la vida de los niños; es una vida íntima en el juego, en el comedor y en el dormitorio que hace brotar un cariño paternal, una confianza admirable sin que sea ésto obstáculo para que de alumno a Profesor haya el respeto debido y de Profesor a alumno la autoridad necesaria.

Y es que el Sanatorio de Pedrosa es una institución, que a su carácter especial, une el de Colonia y escuela de bosque.

De modo que a la par de la organización médica y resultados fisiológicos, hace falta consignar también la organización pedagógica y los resultados educativos.

Con los colonos de la próxima pasada temporada se formaron siete grados o grupos: dos de niños, dos de niñas y tres mixtos, con un Profesor al frente de cada uno de ellos.

Las horas del día se distribuían así:

De 7 a 8, aseo y desayuno.

De 9 a 12, juegos, alternando con clase de media hora.

De 12 a 3, comida y siesta.

De 3 a 5, paseos y prácticas de jardinería.

De 5 a 8, merienda, canto y variadas diversiones.

Las clases eran, la mayoría de las veces ocasionales. Solamente la redacción del *Diario* era obligatoria para los mayorcitos, y digamos de paso que en nada se notaban tanto las ventajas de aquella confianza vívida entre alumnos y profesores que hemos apuntado en otro lugar, la cual motivaba unas confesiones tan ingenuas como sinceras, más de una vez acompañadas de juicios propios aplaudiendo o censurando acciones cometidas.

De esas redacciones, de la lectura comentada y de las conversaciones, nacía la enseñanza del lenguaje; surgían cuestiones de Historia y de Moral; de Geografía y Derecho.

Durante los paseos se recogían insectos, plantas y minerales que servían de entretenimiento, de estudios, cuando para descansar se

sentaban los veraneantes a la sombra de un pino o de un eucaliptus, buscando en los objetos de su cosecha analogías y diferencias y formando colecciones. Y el maestro veía en estos ejercicios el gran medio de desarrollar el espíritu de observación, de disciplinar la voluntad, de conocer la Naturaleza y conociéndola, de apasionarse por ella, amarla y respetarla.

Los árboles y paisajes de la isla, los bosques que cruzaban la bahía y las montañas vecinas, eran los modelos para el dibujo, y los juncos, cortezas, hojas y ramos, el material para la enseñanza del trabajo manual.

No diremos que fuera intensa la labor instructiva: no se pretendía inculcar una dosis mayor o menor de conocimientos, puesto que en ningún momento se olvidaba que los educandos eran enfermos; pero sí afirmaremos que lo fué la educativa, mayor sin duda que la que es posible obtener en igualdad de tiempo en la Escuela común.

El hogar ni la calle, podían contrarrestar la acción del Maestro que más se valía del ejemplo que de la palabra para dirigir al niño.

No terminaremos estas ligeras notas sin manifestar que los efectos de la organización pedagógica de Pedrosa, permiten aconsejar la implantación de las escuelas de bosque, la coeducación hasta los diez años al menos y reconocer una vez más las ventajas de la graduación para la enseñanza.

MIGUEL SANTALÓ.

Guadalajara, Enero de 1912.

---

## ¡Unión!

¡Triste clase la del Magisterio de primera enseñanza!

Escarnecida durante años y años en revistas y periódicos, en teatros y espectáculos de toda suerte, no ha sabido levantarse contra sus detractores y burladores y en pleno siglo XX continúa doblando su cerviz bajo el látigo del cacique en el pueblo, del Poder Público en la Nación, de la masa anónima en todas partes, sin protesta o haciéndolo tan débilmente que sus gemidos se confunden antes con la sumisión que con el grito de la dignidad ultrajada.

Yo leo con entusiasmo los arrestos de los militares, magistrados,

funcionarios de todas clases, de los mismos obreros, ante lo que juzgan ataques a su honor: esos viven; tienen conciencia de lo que valen y defienden sus derechos con tesón. Quizás habrá algo de quijotismo algunas veces en sus desplantes, pero con eso y todo, me son simpáticos, tanto cuanto lo es para mí el verdadero genio sobre el imbécil sentido común.

Nosotros somos quizás los más genuinos representantes del gentil Sancho Panza en la patria del Quijote; pues nadie como nosotros se deja dar de lanzazos y puñadas con tal que podamos recoger algunas migajas del banquete del amo y aun éstas las tomamos con tanta reverencia y encogimiento, tales son nuestras acciones de gracias y zalemas, que ni a la compasión nos hacemos acreedores, sino antes bien a la burla y al desprecio.

Hace un año se dejaron caer de la olla del presupuesto unas docenas de garbanzos que sobraron de millones de pesetas gastadas en tierra africana para llevar a ella la civilización que sale de escuelas malolientes con maestros tísicos; se nos timó a todas por el procedimiento del ascenso; se condenó a pedir limosna a los que ni con el aumento llegaron a igualar sus ingresos anteriores: se graduó la enseñanza a distancias inverosímiles y se hizo creer a los pueblos que la gratuidad era un hecho y que el Estado pagaba con largueza al Magisterio.

Y la prensa se ocupó de ello y se alabó al Ministro y hubo compañero que pensó en estatuas. . . . .

¡Ah, Sanchos! ¡Pudisteis recoger un par de aquellos garbanzos y por ellos vendisteis vuestra dignidad! En realidad os pagaron como merecíais.

En el mundo, por lo visto, no había nadie más que vosotros: no formábais parte de una colectividad: no podíais renunciar a cuatro miserables pesetas en aras del compañerismo y en defensa de vosotros mismos, que tenéis condiciones para exigir que os remuneren conformes a las necesidades de 1912 y no como en 1857.

Y lo más chusco del caso es que muchos de los que entonces celebrabais aquellas disposiciones, habéis tenido que contentaros con buenos deseos, pues ni siquiera habéis logrado el menguado aumento: se ha correspondido con la burla a vuestras adulaciones y alabanzas, dándoos a entender que en ulteriores presupuestos se os atenderá con alguna migaja más, mientras se van arrojando millones al mar en forma de buques de guerra.

Hoy están reunidos en Asamblea muchos de aquellos maestros

desengañados gestionando no las 1.000 sino las 625 pesetas, en vista de que aquel sueldo, con ser exiguo, no hubieran podido alcanzarlo: pero aún éste no creo que lo consigan: porque con buenas intenciones y el ascenso de unos cuantos, quedarán pagados y sin fuerzas los demás por falta del apoyo de los nuevos Sanchos que, con la bolsa hallada en Sierra Morena, se verán dispuestos a resistir algunos garrotazos más del eterno enderezador de entuertos.

Pues bien: no las 625 pesetas, ni las 1.000, sino las 1.500, tenéis derecho a pedir desde el momento en que no hay funcionario del Estado que llegue a vuestros merecimientos, que cobre sueldo menor. Dirigid la mirada a la milicia, a la magistratura, al cuerpo de correos, administración pública, telégrafos, uno cualquiera que dependa del Estado y os convenceréis.

Mas para lograrlo debemos hacer como ellos: fomentar el espíritu de cuerpo; tener conciencia de nuestro valer, sacrificarnos en defensa del bien común; constituir una Asociación fuerte; echar por tierra las capillitas y ondear una bandera en la que se lean brillantes, jamás empañadas las mágicas palabras *dignidad* y *honor*, signo de redención de la hasta hoy sufrida clase del Magisterio de primera enseñanza.

L. MORENO TORRES.

Calonge, 25 febrero 1912.

---

## No los creáis

«También han ascendido todos los maestros y maestras con 825 pesetas de sueldo que han ingresado por oposición.»

*La Escuela Moderna.*

Parece ser que con este mismo título D. Emilio Pedrero, regente de la escuela graduada de León, ha escrito un artículo sosteniendo, contra lo que se ha sustentado después de las últimas reformas, que los únicos maestros a quienes se ha aumentado el sueldo son los de Madrid.

*La Escuela Moderna* contesta a esta afirmación, entre otras cosas, con las palabras transcritas, y por lo que respecta a la mayor parte

de los maestros de esta categoría que en Cataluña prestan sus servicios, hemos de confesar que no está en lo cierto.

Hay aquí una infinidad de maestros que tenían las retribuciones convenidas por cantidad mayor de la que representa la diferencia con el nuevo sueldo, y a esos, todo lo más que se ha hecho, ha sido concederles el exceso, no existiendo, pues, aumento de ninguna clase.

A otros ni siquiera eso se les ha otorgado, y los que no las tenían convenidas, no solamente han dejado de obtener ese aumento, sino que se les ha colocado en la situación más denigrante en que podía ponerseles: en la de pedir limosna.

Hay ciertas cosas que sublevan el ánimo aun a los más pacientes y apocados y ésta es una de ellas; porque no se trata ya de dinero, sino de dignidad, pues aun cuando hubiera maestro que alcanzase con la reforma un verdadero aumento en sus intereses, sería por conmiseración de los padres de familia, que contribuirían a su sostenimiento para no dejarle morir de hambre. ¿Y a cuántas exigencias no se presta esta protección otorgada para dar tregua a la miseria?.....

¿Qué concepto ha de formarse de los maestros que estén obligados a agradecer la perra chica que les alarga el último gañán del pueblo?

¿No son capaces para ganarse un bienestar relativo, que necesiten implorar la caridad pública?

El que suscribe se ha hallado ya en dos casos de desconsideración del Poder público hacia nuestra sufrida clase y por dos veces ha sido víctima de ella.

Joven entusiasta y enamorado de su cargo, ocupó la escuela de un barrio obrero y cuando debido a su trabajo incesante había colocado su escuela a una buena altura, granjeándose con ello el afecto de sus convecinos, vino la rebaja de categoría decretada por el Sr. Rodríguez Sampedro y tuvo que dejar el jardín de sus amores, para no perder la categoría y el sueldo a que le daban derecho sus estudios. Ganó indudablemente en el cambio; pero hubo de aceptar la limosna que le hiciera el Ayuntamiento, sosteniéndole en su sueldo hasta hallar nueva plaza, porque el Sr. Ministro sólo le concedió *cinco días* para efectuar el traslado sin merma en sus emolumentos. Y esa limosna aún le duele; porque aquel dinero que se le entregaba *voluntariamente*, él estaba seguro de que lo había ganado con legalidad.

Ahora sucede lo mismo: esas retribuciones que viene obligado a agradecer, le pesan como losa de plomo. ¿Qué importa la cantidad? ¡Si esas y muchas más, las ganaría legalmente con su trabajo!

Los que nos hallamos en este caso no podemos estar conformes

con la afirmación de La Escuela Moderna de que *todos* los maestros de 825 pesetas habíamos ascendido; no, hemos de suplicar a dicho periódico que en lugar de *todos* ponga *algunos* y que añada: «*bastantes después de descender sus intereses, han visto su dignidad a merced del primer pordiosero que, por lástima, los ha auxiliado en su miseria*».

De lo contrario repetiremos con el Sr. Pedrero:

¡No los creáis!

L. MORENO TORRES.

---

## Un saludo de despedida

Que la provincia de Gerona tiene un buen caudal de Maestros *maestros*, dicenlo los colegas del resto de Cataluña. Y tengo para mí que debe de ser verdad, cuando apesar de las *sangrías* que ha sufrido, quédanle todavía un buen *porque* de ellos, con que llenar los renglones de un cuadro de honor.

Dos *peces gordos* se nos han ido ayer: Bosch Cusí y su distinguida consorte, la Pujolar.

En su ida, se han llevado *algo* de las escuelas de Tortellá, de la Asociación del partido de Olot, de la Asociación de la provincia y de *mí*.

Cuatro *perdidosos* que sentiremos sin duda el batacazo en nuestras afecciones.

Aquellas Escuelas, las de Tortellá, han perdido unos directores conscientes y enamorados de su misión, laboriosos infatigables y de los *escogidos*, de aquellos que saben verter toda su alma en el alma del discípulo y modelarla de conformidad al tipo que se han propuesto.

Muchos discípulos de los Bosch-Pujolar he conocido y tratado yo; algunos he tenido a mi cargo, cuando ya se habían formado al calor de aquellas *pedagogías encarnadas*. Todos *delataban* la excelente orientación de sus maestros. Una escritura clara, igual, hermosa en la forma, concisa, correcta y sin un tilde en el fondo; un hablar poco y un pensar mucho; un orden preliminar en todas sus obras; un discurrir frío y sereno, sin precipitaciones de momento ni arrebatos de neurótico: tal es la característica de los hijos espirituales de aquel *matrimonio docente*. Yo les distinguiría entre mil: siempre ofrecen la misma



tónica. El Maestro que sabe imprimirla tan constante, no hay *tutía*, ha de ser un buen Maestro.

A la Asociación de Olot le ha tocado también la *china negra*: ha perdido un director de los que llevan siempre a buena parte. Véase el *historial* de esta Asociación y en sus reuniones se destaca siempre la propuesta oportuna, la iniciativa provechosa, la previsión acertada, el acuerdo sustancioso. Bosch era con harta frecuencia el de la *batuta*, y cuando no, el *solista* obligado. Díganlo, sino, los compañeros de por allá.

A la *Provincial*—que viste de *medio luto* por la partida de los hoy Maestros de Berga—acudía siempre Bosch con el cuaderno de notas debajo del brazo. En estas notas estaban condensadas las esencias de nuestra enzarzada legislación—que conoce al *dedillo*—y de la Pedagogía práctica y de *casa* eran ellas fruto de un estudio previo y para el caso, hecho con la dosis de lógica y buen sentido que informan los actos de Bosch. Todos recordamos con fruición la pericia con que nos explicó, algunos años ha, lo que habría de ser el Escalafón general, que hoy está estatuido. Y con sus notas y con sus estudios de este particular, fuése, delegado, allá a Madrid, para llevar en el seno de la Nacional la conveniencia de solicitar la implantación de tan suspirada mejora. De allí arranca ella; allí cuajó la idea al calor de la argumentación del Maestro de Tortellá.

Queda para lamentarse el último *perdidoso*: yo. Amigos excelentes, confidentes reservados, compañeros entendidos, consejeros acertados, paisanos queridísimos: todo lo eran para mí, y lo serán, sin duda; pero no con la frecuencia e intensidad que permitían la proximidad de nuestros hogares y las entrevistas frecuentes de nuestras personas.

Abrid de par en par las puertas, Asociaciones de Barcelona, que va a entrar en ellas la pareja Bosch-Pujolar. Dadles recibimiento de honor, que bien lo merece la preciada *adquisición*.

FR. GARGAJO.

---

## Universidad Literaria de Barcelona

### Primera Enseñanza—Concurso de Enero de 1912

Concursos de ascenso y traslado para provisión de Escuelas dotadas con 625 y 500 pesetas de sueldo anual.

A tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 25 de Febrero de

1911 y en consonancia con la Real orden de 31 de Marzo del mismo año y de la orden aclaratoria de la Dirección General de Primera enseñanza de 18 de Abril próximo pasado, y en armonía con lo prevenido en los artículos 18, 20, 24, 25, 26 y 54 del Reglamento de 25 de Agosto próximo pasado, en cumplimiento del artículo 12 del Real decreto de 15 de Abril de 1910, se anuncian para su provisión en propiedad por dichos concursos, las siguientes plazas de las Escuelas nacionales de primera enseñanza en este distrito universitario, que existen vacantes, según los datos recibidos de las respectivas Juntas provinciales.

### **Turno de ascenso**

*Escuelas de niños dotadas con 625 pesetas anuales.*

Provincia de Barcelona: La elemental de Cabrils.

*Escuelas de niñas dotadas con 625 pesetas anuales.*

Provincia de Barcelona: La elemental de San Lorenzo de Hortons.

Provincia de Tarragona: La elemental de Vilella Baja.

Provincia de Baleares: Las elementales de Pina (Algaida) y la de Estalenchs.

### **Turno de traslado**

*Escuelas de niños dotadas con 625 pesetas anuales.*

Provincia de Barcelona: La elemental de Sardañola y la de Prats del Rey.

Provincia de Tarragona: La elemental de Rodoñá.

*Escuelas de niños dotadas con 500 pesetas anuales.*

Provincia de Barcelona: La Auxiliaría de la Escuela elemental de Suria.

Provincia de Lérida: La Escuela incompleta de ambos sexos de Benés (Batlliu de Sas).

*Escuelas de niñas dotadas con 625 pesetas anuales.*

Provincia de Barcelona: La elemental de Llissá de Munt.

Provincia de Tarragona: La elemental de Pont de Armentera.

Provincia de Gerona: La elemental completa de Cerviá.

*Escuelas de niñas dotadas con 500 pesetas anuales.*

Provincia de Barcelona: La mixta de Oris.

Provincia de Lérida: La incompleta de ambos sexos de Tartarell (Avellanés).

Provincia de Tarragona: La incompleta mixta de Fontscaldes (Valls).

Podrán tomar parte en el concurso de ascenso los Maestros, Maestras y Auxiliares que desempeñen o hayan desempeñado Escuelas o Auxiliarias en propiedad, de categoría inmediatamente inferior á la de las vacantes que soliciten y que sean, además, del mismo grado.

Podrán tomar parte en el concurso de traslado los Maestros, Maestras y Auxiliares que desempeñen o hayan desempeñado plazas de sueldo igual o mayor que el de las vacantes que soliciten, siempre que sean del mismo grado.

Igualmente podrán acudir al concurso de traslado los Maestros rehabilitados y los que, teniendo más de cinco años de servicios hayan dejado la enseñanza por enfermos, después de usar los dos períodos de observación, siempre que acrediten con certificación de tres médicos que han recuperado por completo la aptitud física.

El plazo para solicitar estas plazas será el de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

Los expedientes constarán: de instancia dirigida a este Rectorado, en la cual se consignarán las plazas que se soliciten y el orden de preferencia en que se deseen; cubierta en la cual se hará constar el concurso a que se refiere el expediente; sueldo de la plaza solicitada; el nombre y apellidos de los aspirantes y las vacantes que se deseen, por orden de preferencia y hoja de servicios; los que no sirvan en la actualidad, el certificado de penados, y los que hayan dejado la enseñanza por enfermos después de cesar los dos períodos de observación, certificación de tres médicos, acreditativa de que han recuperado por completo la aptitud física.

Los aspirantes dirigirán las instancias documentadas a este Rectorado, remitiéndolas o presentándolas, de once a trece, en el Registro general de esta Universidad dentro del plazo concedido, que habrá de considerarse como improrrogable.

Las instancias que no obren en este Rectorado, acompañadas de todos los documentos necesarios, antes de las trece horas del día último del plazo, o del siguiente, si éste fuera domingo, se declararán recibidas fuera de plazo, y los aspirantes serán excluidos del concurso.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de Enero de 1912, deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día 1.º y el último día de la convocatoria.

Las condiciones de prelación de estos concursos de ascenso y de traslado serán la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la primera posesión en Escuela en propiedad, quedando suprimida la preferencia que los Maestros consortes tenían en el concurso de traslado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de 25 de Agosto de 1911.

Los que aspiren a tomar parte en ambos concursos de ascenso a Escuelas de 625 pesetas y de las de traslado de las de 500 pesetas, deberán solicitarlo en instancia y con documentación por separado para cada uno, haciendo constar el hecho de que toman parte en ambos concursos.

Barcelona, 25 de Enero de 1912.—El Rector, *Joaquín Bonet*.

---

### **Ampliación de la convocatoria de los concursos de ascenso y de traslado de Enero de 1912.**

Habiéndose recibido hoy en este Centro una comunicación de la Junta provincial de Instrucción Pública de Barcelona, participando que ha quedado vacante la Escuela Nacional de niñas de Vilada, dotada con el haber anual de 625 pesetas, este Rectorado acuerda ampliar la convocatoria de los concursos de Enero próximo pasado, continuando aquella plaza entre las que se anunciaron en el turno de traslado.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Barcelona, 9 de Febrero de 1912.—El Vicerrector, *José Daurella y Rull*.

(*Gaceta* de 25 Febrero 1912).

\* \* \*

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

---

### **Reales órdenes**

Ilmo. Sr.: Diferentes disposiciones emanadas de este Ministerio en los últimos años, han venido afirmando la condición Nacional de la Escuela primaria pública, y la han sancionado, imponiéndole oficialmente aquella denominación, que, entre otras razones, responde incluso a la situación creada al Magisterio, después de la ley de Presupuestos de 1902, en lo referente al pago directo por el Estado.

Pero aunque esas órdenes se han aplicado en mucha parte, aún están incumplidas en no pocos extremos indispensables para la afirmación de aquel carácter fundamental de la Escuela española.

Teniendo esto en cuenta, S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido ordenar:

1.º Que en todos los documentos oficiales en que se mencionen las Escuelas públicas de primera enseñanza, se consigne la calificación de «Nacional», y que esta misma palabra se use en los títulos profesionales y administrativos de los Maestros y Maestras:

2.º Que igualmente se consigne en los rótulos que se acostumbran a poner en el exterior o en el interior de los edificios escolares, ya sea su propiedad del Estado o de los Municipios, o se trate de locales alquilados.

De real orden lo digo a V. I. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Febrero de 1912.

GIMENO.

Señor Director general de Primera Enseñanza.

(*Gaceta de Madrid* de 25 de Febrero de 1912).

---

## CRÓNICA GENERAL

### Sesión ordinaria celebrada en 27 de febrero de 1912

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la última sesión.

Contestar a la Junta local de Massanet de la Selva agradeciendo su invitación al acto de la distribución de premios a los alumnos.

Significar a la Junta local de Calonge que manifieste al Maestro D. Agustín Lloréns que esta Junta provincial ha visto con agrado el desprendimiento de dicho maestro cediendo varios objetos a su propia escuela.

Visto el acuerdo del Ayuntamiento de Castellfullit referente a retribuciones, contestar que el contrato se entienda de forma que aparezca en él la conformidad y la firma del Maestro.

Ordenar al Ayuntamiento de Parlabá que vea la forma de subsanar las deficiencias de la casa-escuela y habitación de la Maestra o

bien que a este objeto destina otro edificio con las debidas condiciones.

Oficiar al Ayuntamiento de Cantallops en el sentido de la conveniencia de que al ex-maestro de dicho pueblo D. José Llobet, se le abone el legal emolumento de las retribuciones por los meses que del anterior año dejó de percibir las, aun cuando sea recaudándolos de los padres de los niños que asistieron a la escuela y no estaban clasificados como pobres.

Anunciar una convocatoria para formar nuevas listas de Maestros y Maestras aspirantes a interinidades en las escuelas nacionales que se hallen en situación de vacantes.

Aprobar los presupuestos de material de 35 escuelas, para el corriente año, y de conformidad con el dictamen emitido por la Inspección en cada uno de ellos.

\* \* \*

### Asociación del partido de Gerona

Se convoca a todos los asociados para la reunión que tendrá lugar el día diez de marzo, en el local de costumbre y hora a las nueve y media. Se discutirán los puntos propuestos por la Asociación Nacional a que se refiere la Circular de la Asociación provincial, inserta en el último número de EL MAGISTERIO GERUNDENSE, y luego el señor Salamero hablará de Mutualidad Escolar.

Gerona, 29 febrero 1912.—El Presidente, *E. Masiá.*

\* \* \*

Desde el día primero están a disposición de los Sres. Habilitados los haberes del mes de febrero.

\* \* \*

### Partido de Puigcerdá

Con el fin de subvenir a los gastos ocasionados por el Delegado provincial en su viaje a Madrid para concurrir a la asamblea recién efectuada, se avisa a todos los adictos a la Liga de Maestros rurales de este partido, que con esta fecha doy orden al Sr. Habilitado para que tenga a bien descontar una peseta a cada uno; de cuya inversión se dará cuenta oportunamente.

Molló, 28 febrero 1912.—El Delegado del partido, *Cándido Doménech.*

\* \* \*

La Asociación de Torrelaguna (Madrid) solicita auxilio pecuniario a los maestros de España para seguir la causa que el maestro de Buitrago sigue contra un individuo de la Junta local que le atropelló en plena clase. El dinero puede mandarse al Presidente de la Asociación de Torrelaguna don Severino Quirós.

\* \* \*

El Sr. Xiberta, de Hostalrich, y la Sra. Peramateu, de San Celoni, nos participan el natalicio de su primer vástago. Enhorabuena.

\* \* \*

Han sido cerradas las escuelas de Viloví, por causa de la enfermedad del sarampión.

\* \* \*

### Junta provincial de Instrucción Pública

Acordada por esta Junta la formación de nuevas listas de aspirantes a interinidades en Escuelas Nacionales de esta provincia, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Abril de 1910 e instrucciones de la real orden de 29 de Mayo del mismo año, se convoca por el presente a los Maestros y Maestras que deseen figurar en ellas, en cuyo caso dirigirán sus instancias documentadas al señor Gobernador Presidente, dentro del plazo de los quince días siguientes al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial*.

Gerona, 28 de Febrero de 1912.—El Gobernador Presidente, Sixto de Lacalle.—El Secretario, Juan Pastells.

(B. O. 29 de Febrero).

\* \* \*

Publicamos hoy el número correspondiente al jueves próximo día 7, con el fin de que llegue pronto a nuestros lectores la convocatoria de concursos y la convocatoria para formar la lista de aspirantes a interinidades, tanto de maestros como de maestras.

\* \* \*

Aunque no habrá tiempo para convocatorias oficiales oportunas, nos parece que, sin previo aviso, podrían reunirse los maestros asociados el día acostumbrado de pago de haberes —ya librados— de febre-

ro, y discutir sobre los puntos que se mencionan en la Circular de la Asociación provincial inserta en el número anterior.

\* \* \*

Se han circulado la casi totalidad de los presupuestos aprobados por la Junta provincial.

\* \* \*

Hemos recibido la Memoria publicada por la Junta de Protección a la Infancia y de represión de la Mendicidad, de Figueras, referente a 1911. En ella constan detalladamente las operaciones verificadas. El promedio de las raciones repartidas diariamente es de 232 y el número de personas socorridas 116. Los ingresos han ascendido a 14.674'39 pesetas y los gastos 13.165'16, quedando un sobrante de pts. 1.509'23.

La Junta de Protección a la Infancia ha recaudado 1.398'29 pesetas y gastado 742'85, quedando un remanente para 1912 de ptas. 655'44.

\* \* \*

El Presidente de Fomento Martinense, de Barcelona, nos participa, y lo agradecemos, que se organiza una Excursión Cultural a Zaragoza y Madrid para los días desde el 2 al 9 de junio próximo. El coste del tren será de 19 ptas. por individuo, ida y vuelta. El hospedaje se calcula en 4 ptas. diarias.

Se interesa la adhesión de sociedades y grupos.

\* \* \*

Se pone en venta un colegio de niñas en la ciudad de Figueras. Buena matrícula y buen menaje escolar. Dará razón la administración de este periódico.

---

---

— ANUNCIOS —

Una página. . . . .	15 pesetas trimestre
Media página. . . . .	8'5 » »
Cuarto de página. . . . .	5 » »

Dirijirse á la Administración.

---

Imprenta y Librería de Vda. é Hijo de J. Franquet y Serra, Platería, 26, y Forsa, 14.—GERONA.